

INFORMACIÓN DE TARIFAS Y GASTOS

Tarifas: Valores autorizados por la Junta Bancaria a ser cobrados a los clientes o usuarios por la prestación de servicios financieros efectivamente previstos por la Institución del Sistema Financiero.

Gastos: Son los gastos que la Institución del Sistema Financiero debe cubrir por cuenta del cliente, para cumplir requisitos que obligatoriamente deben ser atendidos por terceros.

✓ Gastos terceros:

- ♦ **Avalúos:** El valor depende del monto del avalúo. Detalle Actividades Financiables / Tabla de Honorarios.
CFN no cobra por ninguno de sus servicios. Los gastos que debe asumir el cliente son:
Avalúo: El valor depende del monto del avalúo.
Detalle de la tabla de honorarios disponible en la página web www.cfn.fin.ec
Costos por concepto de estudio de factibilidad, avalúos y estudios ambientales.
Costos o inversiones adicionales, no contempladas en el Plan de Inversiones en la fase de construcción e implementación de un proyecto.
Costos que se demanden por constitución de garantías, pólizas de seguro, bodegaje, comisiones por gestión de cobro.
Constitución de hipotecas y/o prendas: Derecho real que grava un bien inmueble sujetándose a responder por una obligación.
NOTA: Estos gastos se incurren en una sola ocasión Pólizas y seguros: Es la transferencia de riesgo en el caso de un siniestro.
NOTA: Este gasto se mantiene anualmente por renovación de la póliza durante la vigencia del crédito
- ♦ **Gastos de Coactiva**

HONORARIOS ABOGADOS SECRETARIOS DE COACTIVA

FRACCIÓN BÁSICA	EXCESO HASTA	VALOR BASE A PAGAR	PORCENTAJE PARA EL CÁLCULO DEL EXCEDENTE SEGÚN EL RANGO
1	50,000	0	3%
50,001	300,000	1,500	3%
300,001	500,000	7,000	2.5%
500,001	1,000,000	15,000	2%
1,000,001	1,500,000	25,000	1.5%
1,500,001	En adelante	30,000	1%

HONORARIOS Y GASTOS DE LOS DEPOSITARIOS

PAGO HONORARIOS DEPOSITARIOS

Predios Urbanos	\$250.00
Predios Rústicos	\$350.00
Vehículos	\$150.00
Otros Bienes Muebles	\$150.00
Naves o Aeronaves	\$500.00

TARIFA DE SERVICIOS FIDUCIARIOS

	HONORARIO MÍNIMO
ESTRUCTURACIÓN DEL NEGOCIO	Desde USD 1.500
ADMINISTRACIÓN MENSUAL	Desde USD 600
LIQUIDACIÓN DEL NEGOCIO	Desde USD 1.500

- ♦ *Los honorarios definitivos se establecerán de común acuerdo entre las partes y se calcularán en relación a las instrucciones y/o actividades que deba realizar la fiduciaria.*

HONORARIOS DE LOS PERITOS AVALUADORES

RANGOS PARA CÁLCULO		HONORARIOS
DESDE	HASTA	
1	20,000.00	\$200.00
20,001.00	40,000.00	\$300.00
40,001.00	80,000.00	\$350.00
80,001.00	100,000.00	\$400.00
100,001.00	400,000.00	\$500.00
400,001.00	800,000.00	\$600.00
800,001.00	1,200,000.00	\$700.00
1,200,001.00	1,500,000.00	\$900.00
1,500,001.00	2,300,000.00	\$1500.00
2,300,001.00	EN ADELANTE	\$2000.00

LOS AVALUOS PARA BARCOS SERÁN FIJADOS:

Tanqueros	800.00
Pesqueros	650.00
Yates	500.00
Barcazas	400.00

GASTOS POR OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS Y MOVILIZACIÓN

UBICACIÓN	HONORARIOS	COSTO DE LOS CERTIFICADOS	MOVILIZACIÓN TERRESTRE O AÉREO
Guayaquil o Quito	15	SI	NO
Otros cantones de Guayas	25	SI	SI con apego a las condiciones y límites máximos establecidos en las normas vigentes para el los servidores que no sean del nivel jerárquico superior sector público
Cantones de otras Provincias de la Costa	30	SI	SI con apego a las condiciones y límites máximos establecidos en las normas vigentes para el los servidores que no sean del nivel jerárquico superior sector público
Cantones de otras Provincias de la Sierra	40	SI	SI con apego a las condiciones y límites máximos establecidos en las normas vigentes para el los servidores que no sean del nivel jerárquico superior sector público
Cantones de otras Provincias del Oriente e Insular	50	SI	SI con apego a las condiciones y límites máximos establecidos en las normas vigentes para el los servidores que no sean del nivel jerárquico superior sector público

Asesoría al Empresario